



CONCEPTO TÉCNICO SGA N° 125 de 02 MAR. 2023

Lugar y Fecha de elaboración:	Gachalá, 2 de marzo de 2023
Expediente N° / Radicado N°	No Aplica
Usuario	No Aplica
Identificación	No Aplica
Trámite/Solicitud	Informe técnico de liquidación tasa retributiva año gravable 2022
Predio	No Aplica
Vereda	No Aplica
Municipio	Jurisdicción Corpoguvio
Departamento	Cundinamarca
Fecha de la Visita	No Aplica
Tipo de la visita	Evaluación () Seguimiento () Queja / D.P ()
Objeto:	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2022 vigencia 2023.

1. ANTECEDENTES

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
15 de Julio de 2002	CONPES 3177	Acciones prioritarias y Lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales	--
13 de diciembre de 2004	Resolución 1433	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	--
23 de diciembre de 2005	Resolución 2145	por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	--
24 de abril de 2008 (i ¹)	Resolución 142	Por medio de la cual se establecen los Objetivos de Calidad para las fuentes receptoras de vertimientos urbanos de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio	--
21 de noviembre de 2008(i)	Resolución 567	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Gama	--



Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
21 de noviembre de 2008(i)	Resolución 568	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Medina	--
17 de diciembre de 2008 (i)	Resolución 715	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Guasca	--
17 de diciembre de 2008(i)	Resolución 716	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Fómeque	--
16 de febrero de 2009(i)	Resolución 83	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Gachalá	--
04 de junio de 2009(i)	Resolución 246	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Ubalá	--
11 de junio de 2009(i)	Resolución 253	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Junín	--
30 de julio de 2009(i)	Resolución 355	Por medio de la cual se Aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Gachetá	--
13 de abril de 2012	Concepto Técnico 161	Liquidación tasa retributiva año gravable 2011.	--
27 de abril de 2012	Concepto Técnico 205	Adenda Concepto Técnico SGA 161 de fecha 13 de abril del 2012: Liquidación Tasa retributiva año gravable 2011, que refiere a la modificación del valor a facturar al municipio de Junín y las Inspecciones de (Chuscales, Claraval y Sueva). Con base a la Auto declaración presentada el 25 de abril del 2012.	--
29 de abril de 2013	Concepto Técnico 297	Informe técnico de facturación de Tasa Retributiva año gravable 2012.	--
12 de marzo de 2015	Concepto Técnico 78	Informe Técnico Facturación de Tasa Retributiva año gravable 2014.	
26 de mayo de 2015	Decreto 1076	Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	--
18 de marzo de 2016	Concepto Técnico 123	Informe Técnico Facturación de tasa retributiva año gravable 2015 vigencia 2016.	



Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
28 de octubre de 2016	Concepto Técnico 1102	Establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de Corpoguavio, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021	--
25 de agosto de 2016	Auto No. 748	Por el cual se da inicio al proceso para el establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de Corpoguavio, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2021 y se adoptan otras determinaciones	--
23 de septiembre de 2016	Auto No. 854	Por medio del cual se modifica el Auto 748 del 25 de agosto de 2016 y se toman otras determinaciones, en el sentido de modificar el encabezado del auto en 748 de 2016 que quedara así; por el cual se da inicio al proceso para el establecimiento de la meta global y las metas individuales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la Jurisdicción de Corpoguavio, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021 y se adoptan otras determinaciones.	--
15 de diciembre de 2016	Acuerdo 024	Por el cual se establecen las metas de carga contaminante por los vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua superficiales con objetivos de calidad en la jurisdicción de Corpoguavio, durante el quinquenio 2017- 2021 y se toman otras determinaciones.	--
23 de diciembre de 2016	Decreto 2141	Por medio del cual se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en lo relacionado con el ajuste de la tasa retributiva.	-
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 701	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 702	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--



Subdirección de Gestión Ambiental

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 703	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 704	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 706	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
22 de septiembre de 2017 (i)	Resolución 707	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
18 de octubre de 2017 (i)	Resolución 838	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
26 de octubre de 2017	Resolución 863	Por medio de la cual se ajustan y complementan los objetivos de calidad para las fuentes hídricas superficiales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, y se toman otras determinaciones.	--
1 de noviembre de 2017	Resolución 876	Por medio de la cual se ajusta un plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se toman otras determinaciones.	--
27 de noviembre de 2017	Concepto Técnico 2302	Evaluar el Acuerdo 024 de Diciembre de 2016, por el cual se establecen las metas de carga contaminante por los vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua superficiales con objetivos de calidad en la jurisdicción de Corpoguavio, durante el quinquenio 2017- 2021 y se toman otras determinaciones.	--
14 de diciembre de 2017	Resolución 1040	Por medio de la cual se ajusta el factor regional para la facturación de la tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y se toman otras determinaciones.	--
26 de noviembre de 2018	Concepto Técnico 2332	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, y objetivos de calidad establecidos mediante la resolución 863 de 2017, para el año 2018.	--
20 de diciembre de 2018	Resolución 1385	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (01) para la facturación de tasa retributiva	--



FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
		en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.	
19 de diciembre de 2019	Concepto Técnico 2388	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, y objetivos de calidad establecidos mediante la resolución 863 de 2017, para el año 2019	--
20 de diciembre de 2019	Resolución 1451	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (01) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.	--
17 de marzo de 2020	Concepto Técnico 332	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2019 vigencia 2020	--
11 de diciembre de 2020	Concepto Técnico 2382	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, y objetivos de calidad establecidos mediante la resolución 863 de 2017, para el año 2020	--
16 de diciembre de 2020	Resolución 1444	Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (01) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.	--
05 de marzo de 2021	Concepto técnico 65	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2020 vigencia 2021	--
03 de junio de 2021	Resolución 0510 de 2021	Por la cual se da inicio al proceso para la actualización de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados a los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de Coporguavio, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2026 y se adoptan otras determinaciones.	--
14 de diciembre de 2021	Concepto técnico 163	Evaluar el cumplimiento de las metas de carga contaminante de conformidad con lo establecido en el acuerdo 024 de diciembre de 2016, para el año 2021 último año del quinquenio.	
31 de diciembre de 2021	Resolución 1942 de 2021	"Por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (01) para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021"	--



FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO	FOLIO
23 de marzo de 2022	Concepto técnico 573 de 2022	Informe técnico facturación de tasa retributiva año gravable 2021 vigencia 2022	
28-diciembre de 2022	Resolución 2055 de 2022	por medio de la cual se mantiene el factor regional en uno (01) para los usuarios del acuerdo 016 de noviembre de 2021, exceptuando a los usuarios Ubalá perímetro urbano y SERVIGUAVIO quienes tendrán factor regional 2.0 y 1.5 respectivamente, para la facturación de tasa retributiva en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022"	

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Los siguientes son los criterios técnicos e información base considerada para la liquidación del valor a pagar por concepto de tasa retributiva por vertimientos puntuales por parte de los usuarios de la Jurisdicción:

2.1. Período de liquidación

01 de enero a 31 de diciembre de 2022.

2.2. Factor regional

El valor del Factor Regional a aplicar a los usuarios de las diferentes áreas de drenaje o unidades hidrográficas, para el periodo objeto de cobro fue fijado mediante la Resolución 2055 del 28 de diciembre de 2022. Para todas las áreas de drenaje se estableció un factor regional de uno (1), exceptuando al municipio de Ubalá perímetro urbano, al cual se le aplicara un factor regional individual de 2 en ambos parámetros (DBO5 Y SST) y el municipio de gacheta SERVIGUAVO al cual se le aplicara un factor regional individual de 1,5 en ambos parámetros (DBO5 Y SST) debido a la aplicación del Factor Automático de que trata el Artículo 2.2.9.7.4.4 Parágrafo 2 del decreto 1076 de 2015, para los usuarios con PSMV.

2.3. Tarifa

Para el cálculo del valor a pagar se considera la tarifa mínima establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el año 2022.

Valor de tarifa mínima tomado de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el año 2022 por concepto de tasa retributiva por vertimientos puntuales es:



Tabla 1. Tarifa Mínima de tasa retributiva del MADS 2022

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	TARIFA MÍNIMA (\$/Kg)
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	165,97
Sólidos Suspendidos Totales – SST	70,97

2.4. Emisión de documento de cobro

El Decreto 1076 de 2015 establece en su Artículo 2.2.9.7.5.7. Forma de Cobro Parágrafo 2. *Las facturas se expedirán en un plazo no mayor a cuatro (4) meses después de finalizar el periodo objeto de cobro, a partir del cual la Autoridad Ambiental competente efectuará la causación de los ingresos correspondientes.*

2.5. Entrega de documento de cobro

Los documentos de cobro deberán ser entregados a los usuarios considerando no sobrepasar el plazo de expedición de cobro establecido. De igual forma, la dependencia encargada de este trámite deberá contar con el soporte de la remisión mediante correo certificado o documento soporte de la entrega, dado que dicho soporte es objeto de revisión dentro de los trámites reclamación.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta la tabla 2, en la que se relacionan los usuarios con la fuente de información de las cargas vertidas, a partir de las cuales se realizó la tasación.

Tabla 2. Fuente información de las cargas vertidas por los usuarios

Nº	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
1	BAHAMON DE TORRES MARCELA EL OASIS	Piscícola	Monitoreo Estiaje Corpoguvio 2012
2	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETÁ	Doméstica	Monitoreo Corpoguvio 2020
3	DÍAZ JIMÉNEZ JOSÉ LEONARDO TRUCHAS EL GUVAVIO	Doméstica	Monitoreo Corpoguvio 2012
4	GACHETÁ (PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENADO)	Industrial-beneficio animal	Monitoreo PBA radicado C19R5295
5	VICTOR MONSALVE/ MIGUEL BELTRAN	Piscícola	Monitoreo Estiaje Corpoguvio 2022



N°	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
6	VELASQUEZ JULIO CESAR	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
7	BELTRAN BELTRAN NELSON - LA ISLA	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
8	BELTRAN BELTRAN NELSON - EL PEDREGAL	Piscícola	Monitoreo piscolas Corpoguavio 2021
9	ROSADO PUCCINI RAFAEL - EL ROCIO	Piscícola	caracterización permiso de vertimientos
10	MARTA ISABEL PALMA BECERRA	Piscícola	Monitoreo Estiaje Corpoguavio 2022
11	ALIMENTOS PIPPO S.A.	Industria Láctea	Monitoreo Corpoguavio 2022
12	ECOSIECHA S.A E.S.P - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Autodeclaración 2023
13	ECOSIECHA S.A E.S.P - EL PLACER	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
14	ECOSIECHA S.A E.S.P - SAN ISIDRO	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
15	ECOSIECHA S.A E.S.P - LA FLORESTA	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
16	NATURALEZA MUISCA LIGIA INES VELASCO	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
17	BLOSS VACCA AMAYA	Doméstica	Con Base en la descarga del puerto Media Geométrica
18	ENEL EMGESA PROFESIONALES	Doméstica	Autodeclaración 2022
19	ENEL EMGESA BATALLON BARAYA	Doméstica	Autodeclaración 2022
20	UBALÁ - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
21	FINCA TRIGAL MIGUEL ROMERO	Piscícola	Monitoreo piscícolas Corpoguavio 2021
22	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION LA PLAYA	Doméstica	PER CÁPITA
23	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SANTA ROSA	Doméstica	PER CÁPITA
24	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION DE SOYA	Doméstica	PER CÁPITA
25	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
26	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION SUEVA	Doméstica	Autodeclaración 2023
27	MUNICIPIO DE JUNÍN -INSPECCION CHUSCALES	Doméstica	Autodeclaración 2023
28	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE RIONEGRO	Doméstica	Autodeclaración 2020
29	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CLARAVAL	Doméstica	Autodeclaración 2023



Nº	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
30	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
31	ENEL EMGESA PTAR REBOSADERO	Doméstica	Autodeclaración 2022
32	TRUCHERA ADRIAN HERNANDEZ	Piscícola	Monitoreo piscícolas Corpoguavio 2021
33	GILBERTO RODRIGUEZ -LAVADERO AUTO SPA	lavado vehículos	Caculo presuntivo estudio lavaderos
34	MEDINA - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
35	JUNÍN - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Autodeclaración 2023
36	GAMA - PERIMETRO URBANO	Doméstica	monitoreo Corpoguavio 2022
37	GAMA - INSPECCION SAN ROQUE	Doméstica	Autodeclaración 2022
38	FÓMEQUE - PERIMETRO URBANO	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
39	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO LA UNIÓN - ASOUNIÓN (175) - CENTRO POBLADO LA UNIÓN	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
40	MUNICIPIO DE MEDINA - INSPECCION GAZADUJE	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
41	MUNICIPIO DE MEDINA - LA MESA DE LOS REYES	Doméstica	Per Cápita
42	MUNICIPIO DE MEDINA - LA ESMERALDA	Doméstica	Per Cápita
43	MUNICIPIO DE MEDINA - ARENALES	Doméstica	Per Cápita
44	MUNICIPIO DE MEDINA - SAN PEDRO DE GUAJARAY	Doméstica	Per Cápita
45	ECO - HOTEL SANTA TERESA	Doméstica	autodeclaración 2023
46	MUNICIPIO DE MEDINA - GAZATAVENA	Doméstica	Per Cápita
47	MUNICIPIO DE MEDINA - SANTA TERESA	Doméstica	Per Cápita
48	MUNICIPIO DE MEDINA - LOS ALPES	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
49	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE MONTECRISTO	Doméstica	Autodeclaración 2022
50	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION MAMBITA ZONA B	Doméstica	Monitoreo Corpoguavio 2022
51	MUNICIPIO DE UBALA - CASADOS	Doméstica	Autodeclaración 2016- Vigencia 2017
52	ENEL EMGESA SOLTEROS	Doméstica	Autodeclaración 2022
53	ENEL CAVERNA DE MAQUINAS	Doméstica	Autodeclaración 2022



N°	USUARIO	ACTIVIDAD	FUENTE DE INFORMACION
54	SONIA GUZMAN MUÑOZ- LOS LAURELES	Doméstica	Monitoreo Lluvia Corpoguvio 2020
55	TRUCHAS EL ABUELO - YAMILE FORERO RAMIREZ	Piscícola	Per Cápita Sector Piscícola
56	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA LA SELVA PROPIEDAD HORIZONTAL	Doméstica	Autodeclaración 2022
57	CENTRO COMERCIAL POTOSÍ FRONPECA	Doméstica	Autodeclaración 2022
58	ECOSIECHA CENTRO POBLADO LA CABRERITA	Doméstica	Autodeclaración 2022
59	AMARILLO REFUGIO DEL VALLE	Doméstica	Autodeclaración junio 2022
60	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 1	Minero	autodeclaración enero 2022
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 2	Minero	autodeclaración enero 2022
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 3	Minero	autodeclaración enero 2022
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 4	Minero	autodeclaración enero 2022
61	MINAS PAZ DEL RÍO- LAS MERCEDES 1	Minero	autodeclaración diciembre 2022
62	MUNICIPIO DE UBALÁ - LAGUNA AZUL	Doméstica	Per Cápita
63	MUNICIPIO DE GACHALÁ - LOS ALPES (PALOMAS)	Doméstica	Autodeclaración 2022

Una vez revisada la información que reposa en la entidad se identificaron los siguientes usuarios nuevos vertedores sujetos al cobro de la tasa retributiva:

- FINCA TRIGALES
- VÍCTOR MONSALVE
- TRUCHERA ADRIÁN HERNÁNDEZ
- PAZ DEL RIO MINA LAS MERCEDES

De igual forma al revisar la información y bajo solicitud de ENEL EMGESA se corroboró que los siguientes usuarios ya no realizaban vertimientos por lo cual se retiraron de la lista de cobro:

- EMGESA EL RECUERDO INFILTRACION TUNEL DE INFILTRACIÓN
- EMGESA LA LIBERTAD
- EMGESA LOS ROSALES

El cobro de la PTAR del predio denominado casados ubicada en la inspección de Mambita es cedido al Municipio de Ubalá mediante la Resolución 183 de 2016 "por medio de la cual se cede un permiso de vertimientos y se toman otras determinaciones" y el acta de entrega que realizó EMGESA SA. a el municipio de Ubalá firmada del 11 de abril de 2019.



4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de la carga contaminante se tiene en cuenta la información disponible para cada usuario, durante el periodo de la vigencia, se considera: Actividad productiva (o población) que permita el cálculo de la carga contaminante a partir de módulos per-cápita de contaminación y la presentada en la auto declaración individual remitida por el usuario.

Se realiza el cálculo de la carga contaminante en kilogramos al año para cada parámetro objeto de cobro y se aplica al número de días de vertimiento objeto de cobro.

Una vez obtenidas las cargas contaminantes de los parámetros objeto de cobro de tasa retributiva, se multiplican por el costo correspondiente establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El valor a pagar por concepto de tasa retributiva es la suma de los costos de cada parámetro objeto de cobro.

4.1. Cálculo de carga contaminante a partir de monitoreo del vertimiento

En este caso se emplea la información de monitoreo del vertimiento, realizado por el usuario o por la Corporación, previa verificación de la validez de la información reportada. El cálculo se realiza teniendo en cuenta la fórmula definida en el Artículo 2.2.9.7.2.1. del Decreto 1076 de 2015:

$$C_c = Q \times C \times 0.0036 \times t$$

Donde:

- C_c = Carga Contaminante, en kilogramos por día (kg/día)
 Q = Caudal promedio, en litros por segundo (l/s)
 C = Concentración del elemento, sustancia o compuesto contaminante, en miligramos por litro (mg/l)
 0.0036 = Factor de conversión de unidades (de mg/s a Kg/h)
 t = Tiempo de vertimiento del usuario, en horas por día (h)

En el cálculo de la carga contaminante de cada sustancia, elemento o parámetro contaminante objeto de cobro de la tasa retributiva por vertimientos, se descuenta a la carga presente en el vertimiento puntual, las mediciones de la carga existente en el punto de captación, siempre y cuando se capte en el mismo cuerpo de agua receptor de la descarga objeto del pago de la tasa.

4.2. Cálculo de carga contaminante sector doméstico a partir de valor per cápita

En este caso se emplea la población objeto de cobro y los siguientes módulos de contaminación:



Tabla 3. Consumo Per Cápita doméstica

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	Kg/habitante-día
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	0,03
Sólidos Suspendidos Totales - SST	0,025

Para el caso de las inspecciones se emplea la información reportada en los PSMV, o por los datos de población suministrados por las oficinas de servicios públicos de los municipios.

4.3. Cálculo de carga contaminante sector piscícola a partir de valor per cápita

El valor per cápita de contaminación se obtiene del análisis a resultados de monitoreo existentes a nivel nacional. Dicho cálculo permite obtener un valor per cápita por ejemplar en estanque, reportando los siguientes valores:

Tabla 4. Valor Per Cápita actividad Piscícola

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	g/pez-día
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	1,93795
Sólidos Suspendidos Totales - SST	0,60165

4.4. Cálculo de carga contaminante sector mataderos a partir de valor per cápita

El valor Proyección de población PSMV de contaminación del sector se obtiene de la literatura encontrada en el sitio web http://www.crc.gov.co/files/Descargas/tasas/Autodeclaracion_presuntivo.pdf el cual corresponde a la auto declaración de tipo presuntivo de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, el cual reporta los siguientes valores:

Tabla 5. Valor Per Cápita planta de beneficio animal

PARÁMETRO OBJETO DE COBRO	Kg/res
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO ₅	4,7
Sólidos Suspendidos Totales - SST	4,9

Nota: Hace parte de este documento el archivo de Excel denominado cobro de Tasa Retributiva 2021, el cual soporta el cálculo para la liquidación individual de la Tasa retributiva por vertimientos puntuales del período comprendido entre enero y diciembre de 2021, para los usuarios objeto de cobro de la jurisdicción de la Corporación



Somos **VIDA**
Todos **Confianza**
Desarrollo

Subdirección de Gestión Ambiental

5. RESÚMEN DE FACTURACIÓN PERÍODO 01 ENE- 31 DIC 2022

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el que se muestran los usuarios y el valor individual por concepto de tasa retributiva, para el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022; se tasaron 63 usuarios vertedores en la jurisdicción.

Tabla 6. Facturación tasa retributiva año gravable 2022 vigencia 2022

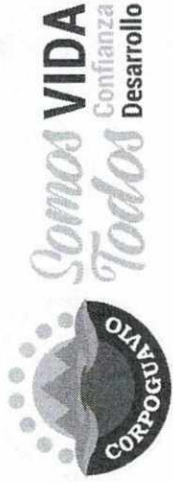
N°	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cm SST (kg/año)	facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
1	BAHAMON DE TORRES MARCELA	17	14898	\$ 2.747	\$ 1.057.306	\$ 1.060.053
2	SERVIGUAVIO CASCO URBANO GACHETA	20835	14792	\$ 5.186.925	\$ 1.574.717	\$ 6.761.642
3	DÍAZ JIMÉNEZ JOSÉ LEONARDO TRUCHAS EL GUAVIO	2712	2712	\$ 450.127	\$ 192.477	\$ 642.604
4	GACHETÁ (PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENADO)	13242	2569	\$ 2.197.706	\$ 182.330	\$ 2.380.036
5	VICTOR MONSALVE/ MIGUEL BELTRAN	17	26202	\$ 2.899	\$ 1.859.534	\$ 1.862.433
6	VELASQUEZ JULIO CESAR	1938	602	\$ 321.642	\$ 42.699	\$ 364.341
7	BELTRAN BELTRAN NELSON - LA ISLA	6536	3285	\$ 1.084.789	\$ 233.136	\$ 1.317.925
8	BELTRAN BELTRAN NELSON - EL PEDREGAL	280	16802	\$ 46.478	\$ 1.192.465	\$ 1.238.943
9	ROSADO PUCCINI RAFAEL - EL ROCIO	12602	14002	\$ 2.091.518	\$ 993.721	\$ 3.085.239
10	MARTA ISABEL PALMA BECERRA	151	18165	\$ 25.123	\$ 1.289.151	\$ 1.314.275
11	ALIMENTOS PIPPO S.A.	3638	74	\$ 603.821	\$ 5.285	\$ 609.106
12	ECOSIECHA S.A E.S. P - PERIMETRO URBANO	48448	21979	\$ 8.040.891	\$ 1.559.882	\$ 9.600.773
13	ECOSIECHA S.A E.S. P - EL PLACER	1444	695	\$ 239.614	\$ 49.350	\$ 288.964
14	ECOSIECHA S.A E.S. P - SAN ISIDRO	1724	1303	\$ 286.118	\$ 92.490	\$ 378.608
15	ECOSIECHA S.A E.S. P - LA FLORESTA	2306	1647	\$ 382.778	\$ 116.913	\$ 499.691
16	NATURALEZA MUISCA LIGIA INES VELASCO	2179	1095	\$ 361.596	\$ 77.712	\$ 439.308
17	BLOSS VACCA AMAYA	1696	3051	\$ 281.549	\$ 216.506	\$ 498.055
18	ENEL EMGESA PROFESIONALES	4	38	\$ 628	\$ 2.686	\$ 3.314
19	ENEL EMGESA BATALLON BARAYA	69	69	\$ 11.515	\$ 4.924	\$ 16.439



Somos VIDA
Confianza
Todos Desarrollo

Subdirección de Gestión Ambiental

N°	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cm SST (kg/año)	facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
20	MUNICIPIO DE UBALÁ - PERIMETRO URBANO	13653	12094	\$ 4.532.042	\$ 1.716.675	\$ 6.248.717
21	FINCA TRIGAL MIGUEL ROMERO	30	1476	\$ 4.899	\$ 104.744	\$ 109.643
22	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION LA PLAYA	876	876	\$ 145.390	\$ 62.170	\$ 207.559
23	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SANTA ROSA	866	181	\$ 143.663	\$ 12.846	\$ 156.509
24	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION DE SOYA	531	531	\$ 88.161	\$ 37.698	\$ 125.859
25	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	1875	4294	\$ 311.268	\$ 304.730	\$ 615.998
26	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION SUEVA	287	11779	\$ 47.682	\$ 835.956	\$ 883.638
27	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CHUSCALES	31963	28666	\$ 5.304.873	\$ 2.034.442	\$ 7.339.314
28	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE RIONEGRO	37	4	\$ 6.098	\$ 261	\$ 6.358
29	MUNICIPIO DE JUNÍN - INSPECCION CLARAVAL	4210	702	\$ 698.743	\$ 49.798	\$ 748.541
30	GACHALÁ - PERIMETRO URBANO	44116	27645	\$ 7.321.879	\$ 1.961.959	\$ 9.283.838
31	ENEL EMGESA PTAR REBOSADERO	52	20	\$ 8.626	\$ 1.432	\$ 10.058
32	TRUCHERA ADRIAN HERNANDEZ	211	77	\$ 34.979	\$ 5.472	\$ 40.451
33	GILBERTO RODRIGUEZ -LAVADERO AUTO SPA	12	72	\$ 1.951	\$ 5.091	\$ 7.042
34	MEDINA - PERIMETRO URBANO	3658	1861	\$ 607.121	\$ 132.082	\$ 739.203
35	JUNÍN - PERIMETRO URBANO	8468	7863	\$ 1.405.442	\$ 558.050	\$ 1.963.492
36	GAMA - PERIMETRO URBANO	1016	25664	\$ 168.693	\$ 1.821.391	\$ 1.990.083
37	GAMA - INSPECCION SAN ROQUE	1908	1093	\$ 316.622	\$ 77.564	\$ 394.186
38	FÓMEQUE - PERIMETRO URBANO	50859	41181	\$ 8.441.149	\$ 2.922.642	\$ 11.363.791



Subdirección de Gestión Ambiental

N°	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cm SST (kg/año)	facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
39	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO LA UNIÓN - ASOUNIÓN (175) - CENTRO POBLADO LA UNIÓN	77835	16749	\$ 12.918.203	\$ 1.188.692	\$ 14.106.895
40	MUNICIPIO DE MEDINA - INSPECCION GAZADUJE	320	342	\$ 53.064	\$ 24.297	\$ 77.361
41	MUNICIPIO DE MEDINA - LA MESA DE LOS REYES	1117	1117	\$ 185.372	\$ 79.266	\$ 264.638
42	MUNICIPIO DE MEDINA - LA ESMERALDA	449	449	\$ 74.512	\$ 31.862	\$ 106.374
43	MUNICIPIO DE MEDINA - ARENALES	110	110	\$ 18.174	\$ 7.771	\$ 25.945
44	MUNICIPIO DE MEDINA - SAN PEDRO DE GUAJARAY	1139	1139	\$ 189.007	\$ 80.821	\$ 269.827
45	ECO - HOTEL SANTA TERESA	93	15	\$ 15.461	\$ 1.065	\$ 16.527
46	MUNICIPIO DE MEDINA - GAZATAVENA	1117	1117	\$ 185.372	\$ 79.266	\$ 264.638
47	MUNICIPIO DE MEDINA - SANTA TERESA	1664	1664	\$ 276.240	\$ 118.122	\$ 394.363
48	MUNICIPIO DE MEDINA - LOS ALPES	1051	3606	\$ 174.489	\$ 255.921	\$ 430.410
49	MUNICIPIO DE GACHALÁ INSPECCIÓN DE MONTECRISTO	2402	747	\$ 398.624	\$ 52.998	\$ 451.622
50	MUNICIPIO DE UBALÁ - INSPECCION MAMBITA ZONA B	5503	10771	\$ 913.273	\$ 764.426	\$ 1.677.699
51	MUNICIPIO DE UBALA - CASADOS	249	1119	\$ 41.255	\$ 79.384	\$ 120.638
52	ENEL EMGESA SOLTEROS	32	265	\$ 5.276	\$ 18.800	\$ 24.076
53	ENEL CAVERNA DE MAQUINAS	290	3707	\$ 48.048	\$ 263.067	\$ 311.116
54	SONIA GUZMAN MUÑOZ- LOS LAURELES	55	74	\$ 9.139	\$ 5.224	\$ 14.362
55	TRUCHAS EL ABUELO - YAMILÉ FORERO RAMIREZ	2122	659	\$ 352.198	\$ 46.756	\$ 398.953



Somos VIDA
Confianza
Todas
Desarrollo

Subdirección de Gestión Ambiental

N°	USUARIO	Cc DBO5 (kg/año)	Cm SST (kg/año)	facturación DBO5	Facturación SST	Facturación Total
56	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA LA SELVA PROPIEDAD HORIZONTAL	449	462	\$ 74.483	\$ 32.791	\$ 107.274
57	CENTRO COMERCIAL POTOSÍ FRONPECA	2136	184	\$ 354.566	\$ 13.033	\$ 367.599
58	ECOSIECHA CENTRO POBLADO LA CABRERITA	2138	1193	\$ 354.909	\$ 84.636	\$ 439.545
59	AMARILLO REFUGIO DEL VALLE	1895	751	\$ 314.539	\$ 53.267	\$ 367.806
60	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 1	329	1643	\$ 54.539	\$ 116.606	\$ 171.144
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 2	4	85	\$ 722	\$ 6.023	\$ 6.745
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 3	25	394	\$ 4.083	\$ 27.932	\$ 32.014
	MINAS PAZ DEL RÍO- SANTUARIO 4	501	602	\$ 83.221	\$ 42.703	\$ 125.924
61	MINAS PAZ DEL RÍO- LAS MERCEDES 1	10	17	\$ 1.680	\$ 1.197	\$ 2.878
62	MUNICIPIO DE UBALÁ - LAGUNA AZUL	661	661	\$ 109.678	\$ 46.899	\$ 156.578
63	MUNICIPIO DE GACHALÁ - LOS ALPES (PALOMAS)	28051	11782	\$ 4.655.670	\$ 836.135	\$ 5.491.805



Somos **VIDA**
Todos **Confianza**
Desarrollo

Subdirección de Gestión Ambiental

Como resultado del cobro de tasa retributiva para el año gravable 2022 con vigencia 2023, se obtuvo la suma total de CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 100.820.788) M/CTE.

6. RECOMENDACIONES

El cálculo será remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que se generen las facturas correspondientes y se alleguen a cada usuario, teniendo en cuenta el plazo en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.9.7.5.7.

7. GRUPO DE INSPECCION Y EVALUACION TÉCNICA DE LA S.G.A

DIEGO ADALBERTO MENDEZ BELTRAN

Ingeniero Sanitario

Profesional de apoyo gestión integral de residuos sólidos y líquidos.

Subdirección de Gestión Ambiental

Revisó: Ruby Esperanza García Pinzón. Coordinadora GARSL

Aprobó: María Fernanda Medina Quintero. Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: CD Base de datos.

TRD: 500-34.6 Registros Económicos de Tasa Retributiva y Carga Contaminante